

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 403**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 15º  
ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BAHÍA ENCERRADA  
(ABE).**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE PARTIDO VERDE**

**Proyecto de Resolución:** Declarar de Interés Provincial el 15º aniversario de la Asociación Bahía Encerrada (ABE)

PODER LEGISLATIVO N°	12
SECRETARÍA LEGISLATIVA	Maria Legis
Unidas sobre la	
1.3 NOV 2025	
MESA DE ENTRADA	
N° 403. Hs: 12:54 FIRMA:	

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

La Asociación Bahía Encerrada (ABE) es una organización no gubernamental de la ciudad de Ushuaia que, desde su creación el 24 de agosto de 2010, ha sabido conjugar el compromiso ciudadano, la educación ambiental y la conservación de nuestro patrimonio natural. Nació del esfuerzo de vecinos y vecinas que entendieron que cuidar la Bahía Encerrada era también cuidar la identidad fueguina, y con el tiempo se consolidó como un actor social fundamental en la defensa del ambiente.

Su misión, centrada en la protección de la biodiversidad y en la promoción de una convivencia sostenible entre la comunidad y la naturaleza, trasciende lo meramente técnico. Cada una de sus acciones refleja la convicción de que los espacios naturales son verdaderas "aulas a cielo abierto", donde niños, jóvenes y adultos pueden aprender a valorar lo que nos rodea y asumir el desafío de protegerlo.

A lo largo de estos 15 años de trayectoria, la Asociación ha desarrollado proyectos de conservación, campañas de concientización, talleres educativos y actividades comunitarias que no solo aportan conocimiento científico, sino que también inspiran a vivir con respeto, con cuidado y con un profundo sentido de pertenencia hacia nuestra tierra. Estos valores se encuentran en línea con la Ley Nacional 27.621 de Educación Ambiental Integral y con el artículo 41 de la Constitución Nacional, que consagra el derecho a un ambiente sano y equilibrado para las generaciones presentes y futuras.

La importancia de la ABE radica, además, en su capacidad de articular con instituciones públicas, educativas y sociales, generando un entramado de



2025.-“60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.

Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

participación ciudadana que fortalece la vida democrática. Al conservar la flora, la fauna y el patrimonio cultural, al promover actividades educativas y turísticas sostenibles, y al sensibilizar a la comunidad, la Asociación Bahía Encerrada demuestra que es posible transformar la realidad cuando existe organización, compromiso y amor por la naturaleza.

Con motivo de celebrarse su 15° aniversario, corresponde destacar la invaluable labor que la Asociación viene realizando en la provincia, reconociendo su aporte educativo, ambiental y comunitario, y el ejemplo que constituye para toda la sociedad fueguina.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO



2025.-“60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

### ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.- Objeto.** Declarase de Interés Provincial el 15º aniversario de la Asociación Bahía Encerrada (ABE) de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a su trayectoria y a su compromiso con la protección de la biodiversidad, la educación ambiental y la promoción de una convivencia sostenible entre la comunidad y la naturaleza.

**Artículo 2º.- Comunicación.** Remítase copia de la presente a la Asociación Bahía Encerrada (ABE), al Municipio de Ushuaia y al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia..

**Artículo 3º.- Forma.** Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO